

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	45090-108-298601-2007-6615-S1
Número de Licencia :	1189199508
Razón Comercial:	MEDICAL DEPOT
Representante Legal:	MARISSA VALDES DE CRESPO
Razón Social:	MEDICAL DEPOT S A
RUC:	45090-108-298601
DV:	53
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Marzo de 2013
Dirección del Establecimiento:	SAN MATEO, 3RA. Y AVE. A SUR, BEATRIZ, 6, CORREGIMIENTO DE DAVID (CABECERA), DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Descripción De Actividades:	venta al por mayor de productos farmaceuticos., agencia, representacion y distribucion de productos de casas nacionales y extranjeras., importacion de productos., alquiler, compra y venta al por menor y mayor de equipos medicos
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Equipos Biomédicos y productos afines- Distribución de equipos Médico-Quirúrgico- Distribución de Insumos Médicos- Distribución de dispositivos médicos y productos afines- Comercialización de Dispositivos Médicos y Productos Afines- Almacenamiento de Dispositivos Médicos y productos afines- Importación de Dispositivos Médicos y Productos Afines- Acondicionamiento de Dispositivos Médicos y Productos Afines- Suministro e instalación de equipo en sitio para el tratamiento de desechos infecciosos, punzo cortantes y anatomopatológicos.- Servicios de reparación y mantenimiento de equipos medicos- Importación, almacenamiento, distribución y venta al por mayor de medicamentos- Medicamentos, Desinfectantes y antisépticos de uso Hospitalario y Productos Nutricionales con Acción Terapéutica- Importación, distribución, almacenamiento y venta al por mayor de cosméticos.

- Importación, distribución, almacenamiento y venta al por mayor de productos de limpieza.

Capital Invertido: 10000.00

Estado Sucursal: **Vigente**

Fecha de Expedición: 06 de Mayo de 2025 a las 3:33 49 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-10756656

www.panamaemprende.gob.pa